

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

88. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº6400, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026, REFERENTE A LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CURSO 2026/2027.

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO 883 DEL BOME 6400, REFERIDO A ORDEN Nº 1319, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, RELATIVA A LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CURSO 2026/2027

I.- Que con fecha 28 de julio de 2026 se procede a la publicación en el BOME número 6400 la Resolución de listado definitivo de admisión en las Escuelas de Educación Infantil de la Ciudad Autónoma de Melilla, curso 2026/2027, registrada al número 20260001319 de 23 de julio de 2026.

II.- Que se ha advertido la existencia de un error material, en la publicación en el anuncio 883 del BOME número 6400 del 28 de julio de 2026 referida al "listado definitivo de admisión en las Escuelas de Educación Infantil de la Ciudad Autónoma de Melilla, curso 2026/2027", por lo que al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, por lo que se procede a la rectificación del citado anuncio, al haber detectado una omisión de parte del texto de la citada Resolución, y se procede a la publicación como anexo del texto íntegro del documento.

Melilla, a 28 de julio de 2026,
El Director General de la Información,
Pablo Martínez Catalán